



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 494:

MAT.: Aprueba Fondos a Rendir.

PUNTA ARENAS, 11 SET. 2009

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 20.314, de 12.12.2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;
6. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO :

Que es necesario que don Ramón Maimai Álvarez, Auxiliar, grado 20° de la E.U.R., y don Hernando Pinochet Ruiz, Auxiliar, Grado 20° de la E.U.R., ambos de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en esta Intendencia Regional, viajen a la ciudad de Río Gallegos, República Argentina, con motivo de trasladar al Sr. Intendente Regional y su comitiva, el día Viernes 11 de Septiembre de 2009.

RESUELVO :

1. **APRÚEBASE** fondos a rendir por la suma de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) para cada uno de los funcionarios de esta Intendencia Regional antes citados, con motivo de adquisición de combustible.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo). Mario J. Maturana Jaman, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Distribución :

- Interesados
- Depto. Finanzas
- Depto. Administrativo
- Asesoría Jurídica
- Archivo

MJM/eps.

